



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, s/n
28730, Sanlúcar de la Ribera (Málaga)
Telf: 952 57 62 50 - 54 * Fax: 952 57 62 49
E-MAIL: club@rcrslr.com
CIF: G38643679



III TROFEO 6ª FLOTA CLASE SNIPE

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

26 y 27 de agosto de 2017

ANUNCIO DE REGATA

El III Trofeo 6ª Flota, se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, los días 26 y 27 de agosto de 2017. Organizado por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera y la Secretaría de la clase participante.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía deportiva de la FVRM.
- Las Reglas de la clase participante.
- Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 La exhibición de publicidad personal quedará limitada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que la exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación del World Sailing. [DP].

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 El III Trofeo 6ª Flota es una regata abierta y reservada exclusivamente a embarcaciones de la clase Snipe.
- 3.2 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.



4.- INSCRIPCIÓN

4.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes del día 24 de agosto de 2017 al:

Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
C/ Paseo de Colon s/n
30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (San Javier – Murcia)
Teléfono 968 57 02 50 – 54 – FAX 968 57 02 49
Correo electrónico: club@rcrsr.e.telefonica.net
Pagina Web: www.rcrsr.es

- 5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 26 de agosto de 2017

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa de Deportista para el año 2017**
- **Tarjeta de clase 2017**

5.- PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
26 de agosto de 2017	09:30 h a 11:00	• Registro de Participantes, Entrega de Instrucciones de Regata
	12:00 h.	• Señal de Atención 1ª Prueba
27 de agosto de 2017	11:00 h	• Pruebas

El día 27 no se dará una señal de Atención después de las 15:00 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General.

6.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 Se navegará en flota.
- 6.2 Están programadas 4 pruebas, deberá celebrarse una prueba para la validez del trofeo.
- 6.3 No se navegarán más de 2 pruebas por día.



Real Club de Regatas de la Ribera
Paseo Colón, 40
21220-Sanlúcar de la Ribera (Murcia)
Telf: 968 67 02 50 - 54 * Fax: 968 67 02 49
E-Mail: club@rcr.r.a.telefonica.net
CIF: G3843079



7.- PUNTUACIÓN

- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

8.- PUNTUACIÓN

Tendrán trofeo los 3 primeros clasificados.

9.- MANUTENCIÓN

Se dará picnic los dos días de competición.

10.- REGLAMENTACIÓN LOCAL DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

11.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.